

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****41****EL ESCORIAL****OFERTAS DE EMPLEO**

Advertido error material en las bases de Policía Local, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, a 27 de noviembre de 2018, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

En la base 6 “Tribunal calificador”: donde dice, “Vocales: tres funcionarios de carrera...”; debe decir, “Vocales: cuatro funcionarios de carrera...”.

En la base 16 “Presentación de documentos”, en el apartado c): donde dice, “Permiso de conducir de la clase B, expedido con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias”; debe decir, “Permiso de conducir de la clase B expedido con anterioridad a la fecha de finalización del curso selectivo de formación”.

La base 17 “Tasa académica de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid”, queda sin efecto.

En El Escorial, a 20 de diciembre de 2018.—El concejal-delegado de Personal, Ignacio Parra Díaz.

(03/41.936/18)

